



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte. n° 45.401-018

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **07 OCT 2019**

VISTO que mediante presentación de fecha 10 de mayo de 2019, que se agrega a estas actuaciones, por la cual la Señora Directora Interina de la Biblioteca de la facultad de Arquitectura y Urbanismo solicita el traslado del Señor Jorge Gabriel POCH, DNI n° 21.331.893, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo del Rectorado (fs. 6 y 7); y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Jorge Gabriel POCH se encuentra adscripto a la mencionada Biblioteca desde el 3 de septiembre de 2018;

Que el pedido cuenta con la conformidad del Señor Jorge Gabriel POCH (fs. 7 vta.);

Que el mencionado pedido cuenta con la opinión favorable tanto del Señor Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo como del Señor Director de la Biblioteca Central (fs. 8 y 10, respectivamente);

Que ha tomado intervención el Señor Subsecretario Académico de la UNT (fs. 10 vta.);

Por ello,

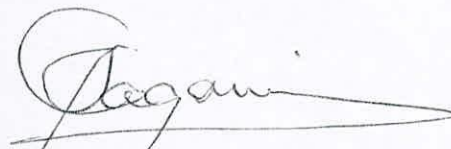
EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Trasladar a la Biblioteca de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo al Señor Jorge Gabriel POCH, DNI n° 21.331.893, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo del Rectorado, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria y sin modificación de su situación de revista.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Biblioteca Central y a la Secretaría Académica y a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° **1964** **2019**
mnh


LIS. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.